

**RESOLUCIÓN DE APERTURA**  
**RESOLUCIÓN No. 062**  
**(04 DE JUNIO DE 2026)**

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Convocatoria Pública MS-SA-MC-004-2026 cuyo objeto es OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL POR LA CALLE 2 SUR ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SORA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

El alcalde Municipal de Sora - Boyacá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que el veintisiete (27) de mayo de 2026, el Municipio de Sora Boyacá, publicó en el SECOP II, (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10333621&isFromPublicArea=True&isModal=False>) (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que se realizaron los estudios previos con el fin de determinar los permisos, licencias y autorizaciones requeridos, determinar el impacto social ambiental, consulta sobre impuestos, análisis del mercado, elaboración del presupuesto, determinación del Sistema de Precios, selección de la forma de pago, estimación de los costos por ajustes e imprevistos, determinación y procedimiento de selección del contratista, verificación de la apropiación presupuestal, definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación, definición técnica de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, condiciones del contrato a celebrar, soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, análisis de los riesgos de la contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veintisiete (27) de mayo de 2026, hasta el cuatro (04) de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada - Menor Cuantía MS-SA-MC-004-2026 se recibieron observaciones a los Documentos del Proceso, por parte de JEFFER ROBLES GONZALEZ y LAURA ALEJANDRA ROJAS DIAZ, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos dentro del cronograma oficial.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada-Menor cuantía MS-SA-MC-004-2026, se recibió solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de CONASDI S.A.S. con NIT: 900826716-5, representada legalmente por YUDY PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ identificada con C.C. 46.679.365 de Chiquinquirá, solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de JUAN MAURICIO MALDONADO BARRETO identificado con C.C. 7.167.831 de Tunja, solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de CONSTRUAVANCE JM SAS con NIT: 901021201-2 representada legalmente por JAVIER YESID VARGAS GOMNEZ identificado con C.C. 7.186.228 de Tunja, solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA identificado con C.C. 6.765.918 de Tunja, solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de ZALAR CONSTRUCTORA SAS con NIT: 901203491-3 representada legalmente por LAURA ALEJANDRA ROJAS DIAZ identificada con C.C. 1.050.602.534 de Tunja

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anterior:



## RESOLUCIÓN DE APERTURA

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Ordenar la apertura del Proceso de Contratación convocatoria pública MS-SA-MC-004-2026, con las siguientes condiciones:

- Objeto: “OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL POR LA CALLE 2 SUR ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SORA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”
- MODALIDAD DE CONTRATACION: El decreto 1082 de 2015, reglamentario de las leyes 80 de 93 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de contratación, la selección abreviada de menor cuantía, a través de las cuales las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyudara al cumplimiento de los fines del estado.

La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la circunstancia de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

El presupuesto anual del municipio para el año 2026 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a lo establecido en el literal b), del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, La selección para la escogencia del contratista se efectuará por SELECCIÓN ABREVIADA, en su modalidad de MENOR CUANTÍA, puesto que el presupuesto a ejecutarse no supera los 280 SMMLV y el objeto del contrato lo permite.

- Cronograma:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/05/2026	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	27/05/2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	27/05/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	02/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04/06/2026 09:00 AM	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04/06/2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/06/2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	04/06/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	09/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	09/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Realización del sorteo	10/06/2026 09:00 A.M.	Oficina de Contratación
Publicación de la lista de precalificados	10/06/2026	SECOP II



## RESOLUCIÓN DE APERTURA

	02:00 P.M.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10/06/2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10/06/2026	SECOP II
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	12/06/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	12/06/2026 09:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	16/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	22/06/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	22/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24/06/2026	SECOP II
Firma del Contrato	24/06/2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30/06/2026	SECOP II
Aprobación de garantías	30/06/2026	SECOP II

Oficina de Planeación. Calle 6 N 3-08, Palacio Municipal Correo Electrónico. [contratación@sora-boyaca.gov.co](mailto:contratación@sora-boyaca.gov.co) Horario Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.

- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10333621&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$229.967.629.00) M/CTE, la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuesta No. 170 de fecha 27/05/2026.

**Artículo 2.** Limitar la convocatoria pública MS-SA-MC-004-2026, cuyo objeto es, OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL POR LA CALLE 2 SUR ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SORA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, exclusivamente a MiPymes nacional de orden Departamental, domiciliadas en el departamento de Boyacá, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, en tal sentido solo se podrán presentar aquellas empresas que ostenten la calidad de Mipymes Departamentales, domiciliadas en Boyacá.

**Artículo 3.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**Artículo 4.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10333621&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



## RESOLUCIÓN DE APERTURA

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2026.

**HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA**  
Alcalde Municipal de Sora – Boyacá